

CAPITULO I

LA INDAGACION REDUCIDA A LAS LEYES DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA RELACION ENTRE DICHAS LEYES

- 1 Creo que el anterior examen ha demostrado de manera concluyente que la explicación usualmente dada, en nombre de la Economía política, del problema que intentamos resolver, no explica absolutamente nada.
- 2 Que con el progreso material los salarios no aumentan, sino que más bien tienden a disminuir, no se puede explicar con la teoría de que el aumento de trabajadores tiende a dividir en porciones más pequeñas la suma de capital de la cual se pagan los salarios. Porque, como hemos visto, los salarios no proceden del capital, sino que son el producto directo del trabajo. Cada trabajador productivo, a medida que trabaja, crea sus salarios, y con cada nuevo trabajador hay una adición al verdadero fondo de los salarios; una adición al caudal común de riqueza, adición que, por lo general, es considerablemente mayor que la suma que él saca en salarios.
- 3 Tampoco puede explicarse por la teoría de que la Naturaleza rinde cada vez menos a las crecientes extracciones a que una población en aumento la somete, pues la mayor eficacia del trabajo hace del estado de progreso un estado de continuo aumento en la producción por cabeza, y los países de población más densa, en igualdad de las demás circunstancias, son siempre los países de mayor riqueza.

Hasta aquí no hemos hecho más que aumentar la confusión del problema. Hemos derribado una teoría que, en cierto modo, explicó hechos reales; pero con esto, sólo hemos conseguido que los hechos reales aparezcan más inexplicables. Es como si, cuando todavía imperaba la teoría de Ptolomeo, se hubiese probado únicamente que el Sol y las estrellas no giran en torno de la Tierra. Los fenómenos del día y de la noche, y del movimiento aparente de los cuerpos celestes, hubieran quedado todavía inexplicados, haciendo inevitable que se readmitiera la teoría antigua si otra mejor no la reemplazaba. Nuestro razonamiento nos ha llevado a la conclusión de que cada trabajador productivo produce sus propios salarios, y que el aumento del número de trabajadores debería aumentar los salarios individuales; mientras que los hechos ostensibles son que hay muchos trabajadores que no pueden obtener empleo remunerador, y que el aumento en el número de trabajadores origina la reducción de los salarios. En una palabra: hemos probado que los salarios deben ser más altos, donde en realidad son más bajos.

5 Sin embargo, al hacer esto, hemos progresado algo. Lo primero para encontrar lo que buscamos, es saber dónde es inútil buscar. Al menos, hemos limitado el campo de la investigación. Porque esto, al menos, está claro ahora: que la causa que, a pesar del enorme aumento del poder productivo, reduce la gran masa de los productores a la participación mínima del producto con la cual aquéllos consentirán vivir, no es la escasez del capital, ni tampoco la escasez de las capacidades de la Naturaleza que responden al trabajo. Por consiguiente, como no se encontrará en las leyes que rigen la producción de la riqueza, debe buscarse en las leyes que gobiernan su distribución. Dirijámonos, pues, a éstas.

6 Será necesario revisar en sus principales partes todo el problema de la distribución de la riqueza. Para descubrir la causa que ahonda la pobreza de las clases inferiores a medida que la

población aumenta y progresan las artes productoras, tenemos que hallar la ley que determina qué parte del producto se asigna al trabajo como salarios. Para hallar la ley de los salarios o, al menos, estar seguros de ella cuando la hayamos encontrado, tenemos que determinar también las leyes que fijan la parte del producto que va al capital y la parte que va a los propietarios, porque como tierra, trabajo y capital se juntan para producir la riqueza, entre estos tres elementos tiene que repartirse el producto. Lo que se significa por producto o producción de un pueblo es la suma de riqueza obtenida por éste —el fondo general del cual (mientras el caudal previamente existente no disminuya) tiene que sufragarse todo consumo y tienen que salir todas las ganancias—. Como ya he explicado, producir no significa sólo hacer las cosas, sino que comprende además el aumento de valor adquirido por el transporte o cambio de ellas. Hay producción de riqueza en un país puramente comercial, como la hay en uno puramente agrícola o manufacturero; y en un caso, como en los otros, una parte de ese producto va a parar al capital, otra parte al trabajo y otra, si la tierra tiene valor, a los dueños de la tierra. De hecho, una porción de la riqueza producida se encamina constantemente a reemplazar al capital, que está siendo consumido y reemplazado constantemente. Pero no es necesario tener esto en cuenta, porque esto se elimina considerando como permanente el capital, según lo hacemos habitualmente al hablar de él, o cuando pensamos en él. Por consiguiente, cuando hablamos del producto, significamos aquella parte de la riqueza producida además de la necesaria para reponer el capital consumido en la producción; y cuando hablamos de interés, o ganancia del capital, entendemos lo que va al capital después de reemplazarlo o conservarlo.

7 Además es un hecho que, en todo país que haya salido del estado más primitivo, una parte del producto la toma el gobierno en impuestos y es consumida por él. Pero no es necesario tener esto en cuenta al buscar las leyes de la distribución. Podemos

considerar las contribuciones como no existentes, o como reducido el producto en otro tanto. Del mismo modo no consideraremos la parte del producto que es tomada por ciertas formas de monopolio, de las cuales nos ocuparemos en uno de los capítulos siguientes (cap. IV), y que ejercen poder análogo al de la tributación. Después de haber descubierto las leyes de la distribución, podremos examinar qué influjo, si tienen alguno, ejercen sobre ellas los impuestos.

8 Debemos descubrir esas leyes de la distribución por nosotros mismos, o al menos dos de las tres. Pues, aun prescindiendo de nuestro anterior examen de una de ellas, en cualquier tratado usual puede verse que la Economía política en boga no las percibe correctamente, por lo menos en su conjunto.

9 Esto es evidente, en primer lugar, por la terminología empleada.

10 En todas las obras de Economía política se nos dice que los tres factores de la producción son: tierra, trabajo y capital, y que todo el producto se divide primordialmente en tres partes correspondientes. Son, pues, necesarios tres vocablos, cada uno de los cuales ha de expresar con claridad una de estas tres partes, con exclusión de las demás. Renta, por definición, expresa claramente la primera de estas partes: la que va a los propietarios de la tierra. Salario, por definición, expresa con suficiente claridad la segunda: la que constituye recompensa del trabajo. Pero en cuanto al tercer término —el que debería expresar la ganancia del capital— existe en las obras usuales la ambigüedad y confusión más embrolladoras.

11 De las palabras comúnmente usadas, la que más de cerca expresa exclusivamente la idea de recompensa por el uso del capital es "interés", que, en su acepción general, comprende la remuneración correspondiente al capital, con exclusión de todo trabajo en su empleo o administración y de todo riesgo, excepto los cubiertos por el seguro. La palabra beneficios, según se emplea generalmente, es casi sinónima de utilidades; significa una ganancia,

una cantidad recibida por cima de la cantidad gastada, y, con frecuencia, comprende ingresos que son propiamente renta; mientras que casi siempre abarca ingresos que son en realidad salarios, así como compensaciones por los riesgos peculiares a las varias aplicaciones del capital. A no ser violentando mucho el significado de dicha palabra, no puede, por lo tanto, usarse en Economía política para significar aquella parte del producto que va al capital, en oposición a aquellas porciones que van al trabajo o a los dueños de la tierra.

¹² Ahora bien, todo esto se reconoce en las obras principales de Economía política. Adam Smith explica perfectamente que los salarios y la compensación por riesgos son una parte importante de los beneficios, señalando cómo los considerables beneficios de los boticarios y de los pequeños comerciantes al por menor son, en realidad, salarios por su trabajo, no interés por su capital; y que los grandes beneficios realizados a veces en negocios arriesgados, tales como el contrabando y el comercio de objetos usados; son, en realidad, compensaciones por riesgo, que, a la larga, reducen las ganancias del capital al tipo ordinario o inferior al ordinario. Análogos ejemplos se dan en las obras posteriores, en donde el beneficio es definido formalmente en su sentido vulgar, con exclusión, a lo sumo, de la renta. En todas estas obras se dice al lector que los beneficios se componen de tres elementos: salarios de superintendencia, compensación por el riesgo, e *interés*, o sea retribución del capital utilizado.

¹³ Por tanto, ni en su sentido ordinario ni en el asignado expresamente en la Economía política corriente, pueden los beneficios tener puesto alguno cuando se discute la distribución de la riqueza entre los tres factores de la producción. Tanto en el sentido ordinario como en el asignado expresamente, tratar de distribuir la riqueza en renta, salarios y beneficios sería como hablar de la división de la humanidad en hombres, mujeres y seres humanos.

¹⁴ Esto, no obstante, es lo que se hace en las principales obras,

desorientando completamente al lector. Después de descomponer formalmente los beneficios en salarios de dirección, compensaciones por riesgos, e interés —la remuneración neta por el uso del capital—, pasan a ocuparse de la distribución de la riqueza entre la renta de la tierra, los salarios del trabajo y los *beneficios* del capital.

¹⁵ No dudo que millares de hombres se habrán calentado los sesos inútilmente sobre esta confusión de vocablos, y habrán abandonado desesperados su propósito, pensando que, como la culpa no podía ser de esos grandes pensadores, debía de consistir en su propia estupidez. Si cabe algún consuelo para esas personas, pueden recurrir a la *Historia de la civilización*, de Buckle, y ver cómo un hombre que ciertamente se forma una idea maravillosamente clara de lo que lee, y que ha leído cuidadosamente a los principales economistas desde Smith, estaba inextricablemente confundido por este enredo de beneficios e interés. Porque Buckle (vol. I, cap. II y notas) reiteradamente habla de la distribución de la riqueza en rentas, salarios, interés y beneficios.

¹⁶ Y esto no es de extrañar. Porque, después de descomponer formalmente los beneficios en salarios de superintendencia, seguro e interés, estos economistas, al señalar las causas que fijan el tipo general del beneficio, hablan de cosas que evidentemente afectan sólo a aquella parte de los beneficios que han denominado interés; después, al hablar del tipo del interés, o adoptan la fórmula sin sentido de la oferta y la demanda o hablan de las causas que afectan a la compensación por riesgos, usando evidentemente la palabra en su acepción común, y no en la económica que ellos le han dado, y en la cual se eliminaba la compensación por riesgo. Si el lector fija su atención en los *Principios de Economía política*, de John Stuart Mill, y compara el capítulo sobre los beneficios (lib. II, cap. 15) con el que trata del interés (lib. III, cap. 23), verá, más notoriamente de lo que yo quisiera señalar, un ejemplo de la confusión que así se origina, en el caso del más lógico de los economistas ingleses.

¹⁷ Ahora bien, tales hombres no han caído en esta confusión de ideas sin una causa. Si uno tras otro han seguido al Dr. Adam Smith como niños que juegan a "Sigo a mi guía", saltando cuando él salta y cayendo cuando él cae, ha sido porque había un obstáculo cuando él saltaba y un hoyo donde caía.

¹⁸ La dificultad que ha originado tal confusión es la teoría del salario previamente aceptada. Por las razones antes indicadas, les pareció una verdad evidente por sí misma, que los salarios de cierta clase de trabajadores dependían de la relación entre el capital y el número de trabajadores; pero hay ciertas clases de recompensa del esfuerzo a las que esta teoría es notoriamente inaplicable, y así, usan el término "salario" restringiéndolo a los salarios en su estrecho sentido ordinario. Haciéndolo así, si hubiesen empleado el término "interés" (como debían hacerlo conforme a sus definiciones) para designar la parte tercera de la división del producto, toda recompensa por servicios personales que no fuesen los de aquellos que comúnmente se llaman obreros asalariados, habrían quedado claramente fuera. Pero considerando dividida la riqueza entre renta, salarios y beneficios en lugar de hacerlo entre renta, salarios e interés, esta dificultad se encubre agrupando vagamente bajo los beneficios, como salarios de superintendencia, todos los salarios no incluidos en la ley previamente aceptada del salario.

¹⁹ Al leer con cuidado lo que los economistas dicen sobre la distribución de la riqueza, se ve que, si bien definen correctamente la palabra salarios, tal como la usan en este caso, es lo que llamarían los lógicos un término indistribuido.—significando no todos los salarios, sino únicamente algunos salarios—, es decir, los salarios del trabajo manual pagados por un patrono. De este modo, los demás salarios se juntan con la remuneración del capital, y ambos se confunden en el término beneficios, esquivando así toda distinción clara entre la retribución del capital y la retribución del trabajo humano. El hecho es que la Economía política corriente no logra dar cuenta clara y congruente de la distribu-

ción de la riqueza. La ley de la renta está claramente establecida, pero queda inconexa. El resto es una maraña confusa e incoherente.

20 El mismo orden expositivo de estas obras revela dicha confusión y debilidad de pensamiento. En ninguna Economía política que yo conozca, se presentan juntas estas leyes de la distribución, de manera que el lector pueda abarcarlas con una mirada y ver la relación que tienen entre sí; lo que se dice de cada una de ellas se halla envuelto en un revoltijo de reflexiones y disertaciones políticas y morales. La razón de esto no ha de buscarse muy lejos; presentar reunidas las tres leyes de la distribución, tales como ahora se enseñan, sería hacer patente, a la primera ojeada, que les falta la necesaria relación.

21 Las leyes de la distribución de la riqueza son, notoriamente, leyes de proporción, y tienen que estar tan relacionadas una con otra que, dadas dos cualesquiera, la tercera pueda ser deducida. Porque decir que una de las tres partes de un todo aumenta o disminuye es decir que una o las dos otras partes, por lo contrario, disminuyen o aumentan. Si Tom, Dick y Harry son partícipes en un negocio, el convenio que fija la parte de uno en los provechos tiene que fijar al mismo tiempo las partes, juntas o separadas, de los otros dos. Fijar la parte de Tom en un 40 por 100 es no dejar sino el 60 por 100 para dividirlo entre Dick y Harry. Fijar la parte de Dick en 40 por 100 y la parte de Harry en 35 por 100, es fijar la parte de Tom en un 25 por 100.

22 Pero entre las leyes de la distribución de la riqueza, según se establece en las obras corrientes, no hay tal relación. Si las entresacamos y las ponemos juntas, encontraremos que son las siguientes:

23 Los salarios se determinan por la relación entre la cuantía del capital destinado al pago y mantenimiento del trabajo y el número de trabajadores que busca empleo.

24 La renta es determinada por el límite del cultivo; dando cada tierra, como renta, aquella parte de su producto que excede

a la que la misma aplicación de trabajo y capital rendiría en la tierra más pobre utilizada.

El interés es determinado por la ecuación entre la demanda de los prestatarios y la suma de capital ofrecida por los prestamistas; o bien (si admitimos lo que se da como ley de los beneficios) es determinado por los salarios, bajando cuando éstos suben y subiendo cuando éstos bajan, o por lo que el trabajo cuesta al capitalista, según la frase de Mill.

26 Juntando estas diferentes fórmulas de las leyes de la distribución de la riqueza, a la primera ojeada se observa que carecen de la reciprocidad que las verdaderas leyes de la distribución deben tener. No son correlativas ni coordinadas. Por esto dos al menos de estas tres leyes están concebidas o presentadas erróneamente. Esto concuerda con lo que ya hemos visto: que el concepto corriente de la ley de los salarios, y, por deducción, de la ley del interés, no resistirá un examen. Busquemos, pues, las verdaderas leyes de la distribución del producto del trabajo entre salarios, renta e interés. La prueba de haberlas hallado estará en su correlación: en que concuerden, se relacionen y se limiten recíprocamente.

27 Manifiestamente, esta investigación nada tiene que ver con los beneficios. Necesitamos hallar lo que determina el reparto de su producto conjunto entre la tierra, el trabajo y el capital; y "beneficios" no es un término que se refiera exclusivamente a ninguna de estas tres porciones. De las tres partes en que los economistas dividen los beneficios, a saber: compensación por riesgos, salarios de superintendencia y recompensa por el uso del capital, la última cae bajo el término "interés", que comprende toda recompensa por el empleo del capital y excluye todo lo demás; los salarios de superintendencia caen bajo el término "salario", que comprende toda recompensa por el esfuerzo humano y excluye todo lo demás; y la compensación por riesgo no va comprendida en ninguna parte, porque el riesgo se elimina cuando se toman en conjunto todas las transacciones de un pueblo. Por

consiguiente, de conformidad con las definiciones de los economistas políticos, yo emplearé el vocablo interés como significativo de aquella parte del producto que corresponde al capital.

28 Recapitulemos:

Tierra, trabajo y capital son los tres factores de la producción. El vocablo "tierra" comprende todos los elementos o fuerzas naturales; el vocablo "trabajo", todo esfuerzo humano; y el vocablo "capital", toda riqueza empleada para producir más riqueza. Todo el producto se distribuye en remuneraciones entre esos tres factores. La parte destinada a los propietarios de la tierra, en pago del uso de los elementos naturales, se llama renta; aquella parte que constituye la recompensa de los esfuerzos humanos, se llama salario; y aquella otra que corresponde a la utilidad por el uso del capital, se llama interés. Estos vocablos se excluyen recíprocamente. Los ingresos de una persona pueden proceder de una cualquiera de estas tres fuentes, de dos o de las tres reunidas; pero al tratar de descubrir las leyes de la distribución, debemos considerarlas separadamente.

29 Comenzaré la investigación que vamos a emprender diciendo que el extravío de la Economía política, que creo sobradamente demostrado, puede, a mi juicio, ser atribuido a la adopción de un punto de partida erróneo. Viviendo y haciendo sus observaciones en un estado social en que, por regla general, un capitalista arrienda tierras y alquila trabajo, y así aparece como el empresario o el primer motor de la producción, los grandes cultivadores de la ciencia han sido llevados a considerar el capital como el primer factor de la producción, la tierra como su instrumento y el trabajo como su agente o herramienta. Esto se evidencia en cada página: en la forma y método de sus razonamientos, en el carácter de sus ejemplos y hasta en la elección de vocablos. En todo ello, el capital es el punto de partida; el capitalista, la figura central. Hasta tal punto ocurre así que, tanto Smith como Ricardo, emplean la frase "salarios naturales" para expresar el mínimo con que el trabajador puede vivir, siendo así

que, a menos de ser natural la injusticia, todo lo que el trabajo produce debería con más razón estimarse como sus salarios naturales. Por esta costumbre de mirar al capital como patrono del trabajo, ambos fueron conducidos a la teoría de que los salarios dependen de la relativa abundancia de capital y a la teoría de que el interés varía inversamente con los salarios, mientras eran alejados de verdades que, a no ser por ese hábito, les habrían sido notorias. En síntesis, el paso falso que, en cuanto a las grandes leyes de la distribución concierne, ha llevado a los economistas a las selvas (*jungles*) en vez de conducirlos a las cimas, fue dado cuando Adam Smith, en su primer libro, abandonó el punto de partida consignado en su afirmación "el producto del trabajo constituye la natural recompensa o salarios del trabajo", para tomar aquel en que se considera que el capital emplea al trabajo y paga los salarios.

30 Pero cuando consideramos el origen y la natural secuencia de las cosas, este orden resulta invertido; y el capital, en vez de ser el primero, es el último; en vez de emplear al trabajo, es en realidad empleado por el trabajo. Tiene que haber tierra antes de que el trabajo sea ejercido, y tiene que ser ejercido el trabajo antes de que el capital sea producido. El capital es el fruto del trabajo, y es usado por el trabajo para auxiliar una ulterior producción. El trabajo es la fuerza activa e inicial y el trabajo es, por consiguiente, el que emplea al capital. El trabajo sólo puede ser ejercido sobre la tierra, y es de la tierra de donde tiene que sacar la materia que transforma en riqueza. El orden natural es tierra, trabajo y capital, y en vez de partir del capital como punto inicial, tenemos que partir de la tierra.

31 Otra cosa hay que observar. El capital no es factor indispensable a la producción. El trabajo ejercido sobre la tierra produce riqueza sin la ayuda del capital, y en la necesaria génesis de las cosas, tiene que producirse riqueza antes de que exista capital. Por consiguiente, la ley de la renta y la ley de los salarios tienen que concordar entre sí y formar un perfecto conjunto sin referirse

a la ley del capital, porque de otra manera estas leyes no se adaptarían a casos que fácilmente podemos imaginar, y, en cierto grado, se dan actualmente, en los cuales el capital no toma parte en la producción. Y como el capital no es, según se dice frecuentemente, sino trabajo almacenado, no es sino una forma del trabajo, una subdivisión del vocablo general "trabajo"; y su ley tiene que estar subordinada a la ley de los salarios y ser independientemente correlativa de ésta, de modo que se adapte a los casos en que el total producto se divide entre el trabajo y el capital, sin deducción alguna de renta. Recurriendo al ejemplo antes empleado, la división del producto entre tierra, trabajo y capital debe ser como sería entre Tom, Dick y Harry, si Tom y Dick fueran los socios primitivos y Harry sólo entrase como auxiliar y copartícipe de Dick.